



FEDERACIÓN DE EUSKADI DE TAEKWONDO

HAPKIDO

CURSO DE JUEZ DE MESA, JUEZ CALIFICADOR REGIONAL Y JUEZ NACIONAL DE TECNICA

Fecha: domingo 23 de marzo de 2025

Hora: 10.00 h a 14.00 h

Lugar: BASQUE TEAM ZENTROA, Avda. Los Chopos s/n, Fadura, Getxo

Destinatarios: Todos los clubes afiliados a la F.V.T. y R.F.E.T.

INSCRIPCIONES Y PAGO DE CUOTAS*

Las inscripciones deberán realizarse en la Federación de Euskadi de Taekwondo (Avda. Julián Gaiarre 44, Lonja 2ª, Txurdinaga, Bilbao), **antes de las 13.00 horas del 18 de marzo**, de lo contrario no podrán realizar el curso.

El pago de las cuotas se realizará en la siguiente cuenta:

Entidad: Caja Laboral

Nº Cuenta: ES64 3035 0019 91 0190026752 (OTRAS TERRITORIALES)

Nº Cuenta: ES24 3035 0019 98 0190026741 (FEDERADOS DE BIZKAIA)

DOCUMENTACIÓN Y CUOTAS

La documentación deberá presentarse antes del curso en los locales de la Federación Vasca de Taekwondo.

- Impreso de Actividades Nacionales
- Fotocopia D.N.I.
- Resguardo abonaré

Juez de Mesa

Edad: a partir de 14 años

Licencia federativa en vigor

Grado mínimo: cinturón AZUL

Precio: 115,00 € (Incluye Carné y Diploma RFET)

Juez Calificador Regional o Autonómico

Licencia federativa en vigor

Cinturón Negro 1º Dan como mínimo

Llevar un año como Juez de Mesa de Hapkido

Colegiatura de Juez de Mesa del año en curso

Precio: 135,00 € (Incluye Carné y Diploma RFET)

Juez Calificador Nacional

Licencia federativa en vigor

Cinturón Negro 2º Dan como mínimo

Llevar un año como Juez Regional de Hapkido

Colegiatura de Juez Regional del año en curso

Precio: 165,00 € (Incluye Carné y Diploma RFET)

HAPKIDO

CURSO DE JUEZ DE MESA, JUEZ CALIFICADOR REGIONAL Y JUEZ NACIONAL DE TECNICA

MATERIAL NECESARIO

Obligatorio Dobok, zapatillas, libreta/ordenador y bolígrafo.

OBSERVACIONES

Los deportistas de otras territoriales que deseen examinarse, deberán comunicar su asistencia por teléfono o correo electrónico antes de las 13.00 horas del 18 de marzo.

No se aceptara la inscripción de ningún Club que no haya pagado la cuota de 2025.

Recordamos la obligatoriedad de aportar toda la documentación antes del curso.

Es imprescindible que las colegiaturas arbitrales estén en vigor durante el año 2025. Las colegiaturas se renovarán en las Territoriales correspondientes

El curso se regirá por la Normativa Técnica de Competición de la R.F.E.T.

Bilbao, 20 de febrero de 2025

Secretaria

Euskadiko Taekwondo Federazioa
Federación Euskadi Taekwondo

